

Manizales, 11 de Abril de 2018

Señores.

HEREDEROS DETERMINADOS Y/O INDETERMINADOS DE LA SEÑORA AMPARO RODRIGUEZ GALVIS, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.296.526

Referencia: Notificación por Aviso.

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, de manera atenta me permito notificar por aviso lo siguiente:

Actuación (o actos) administrativo que se notifica: Por medio del presente aviso se notifica la Resolución número resolución de expropiación administrativa no. 241-2018 del 08 de noviembre de 2018 "por la cual se dispone la expropiación por vía administrativa de un bien inmueble", identificado con la matricula inmobiliaria No. 100-25597 y ficha catastral No. 10400100005000.

Que la mentada Resolución fue dictada y expedida por el señor ANDRES FELIPE LOPEZ SANCHEZ, Gerente Suplente de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Manizales S.A.S. – ERUM S.A.S.

Recursos: No procede ningún recurso en la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61 de la Ley 388 de 1997 y 75, 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Debido a que a la fecha se desconoce la información sobre el destinatario, la presente notificación se publicará en la página electrónica de la entidad y en un lugar de acceso al público de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Manizales S.A.S.-ERUM S.A.S. recibo o desfijación del presente aviso.

Notificador,

*Luz Catalina Londoño G.*  
Luz Catalina Londoño Gómez  
Abogada

  
ANDRES FELIPE LOPEZ SANCHEZ  
Secretario General

Elaboró: Sandra Canelo

## CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En la ciudad de Manizales-Caldas, hoy dieciocho (11) de Abril de 2019 siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.), se deja constancia de la fijación en cartelera de la RESOLUCIÓN DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA No. 241-2018 del 08 de Noviembre de 2018 "POR LA CUAL SE DISPONE LA EXPROPIACION POR VIA ADMINISTRATIVA DE UN BIEN INMUEBLE", correspondiente a los predios identificados con ficha catastral No. 10400100005000 y folio de matrícula inmobiliaria No. 100-25597 de propiedad de la señora AMPARO RODRIGUEZ GALVIS.

Al no ser posible surtir la notificación de manera personal del contenido de la Resolución número 241-2018 del 08 de Noviembre de 2018, en consecuencia, se hace necesario realizar notificación por Aviso contemplada en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo. (Ley 1437 de 2011).



ANDRES FELIPE LOPEZ SANCHEZ  
Secretario General

Página: 1

Impreso el 2 de Abril de 2019 a las 09:16:12 am

Con el turno 2019-100-6-6762 se calificaron las siguientes matrículas:  
100-25597

**Nro Matricula: 100-25597**

CIRCULO DE REGISTRO: 100 MANIZALES No. Catastro: 01-04-010-005  
MUNICIPIO: MANIZALES DEPARTAMENTO: CALDAS VEREDA: MANIZALES TIPO PREDIO: URBANO

**DIRECCION DEL INMUEBLE**

1) SIN DIRECCION . EDIFICIO CAMPOHERMOSO CALLE 22 # 9-48/50

ANOTACIÓN: Nro: 33 Fecha 28/3/2019 Radicación 2019-100-6-6762  
DOC: RESOLUCION 241 2018 DEL: 8/11/2018 EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE  
MANIZALES VALOR ACTO: \$ 64.759.800  
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0140 EXPROPIACION POR VIA ADMINISTRATIVA  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
DE: RODRIGUEZ GALVIS AMPARO CC# 24296526  
A: MUNICIPIO DE MANIZALES NIT# 8908010537 X

**FIN DE ESTE DOCUMENTO**

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

|Fecha: | El registrador(a)  
|Día |Mes |Año | Firma

03 ABR 2019

Usuario que realizo la calificacion: 71410